

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20158 *COMERCIAL DE MATERIALS DEL SOLSONÉS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
QUIOS PLUS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 30 de mayo de 2009, la junta general de socios de Comercial de Materials del Solsonés, S.L., (sociedad absorbente) y la junta general de socios de Quios Plus, S.L. (sociedad absorbida), han aprobado por unanimidad la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 15 de abril de 2009 por los órganos de administración de las mismas. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de Comercial de Materials del Solsonés, S.L., de Quios Plus, S.L., con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de ésta última y atribución a la sociedad absorbente, esto es, Comercial de Materials del Solsonés, S.L., de su patrimonio íntegro, a título universal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 2 de junio de 2009.- D. Joan Casafort Serra, administrador único de Comercial de Materials del Solsonés, S.L., y D. Josep Maria Pujol i Gorné, administrador único Quios Plus, S.L.

ID: A090045400-3